



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27514

26/01/2018

72074

AUTOR/A: MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que con fecha 11 de mayo de 2017 se publicó en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la Resolución de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, de 8 de mayo, por la que se conceden los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria destinados a quienes concluyeron sus estudios en el curso 2012/2013.

Asimismo, se procedió a la notificación individual del premio otorgado a cada uno de los estudiantes, por lo que la obtención de estos Premios puede ser acreditada ante cualquier instancia.

La convocatoria de estos Premios, dirigida a estudiantes que hayan concluido sus estudios en el curso 2013/2014, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2018. No obstante, cabe señalar que el plazo de solicitudes ha concluido y el procedimiento se encuentra en fase de recepción de las certificaciones relativas a los datos de los solicitantes, a emitir por las Universidades. Por último, se informa que se prevé resolver la convocatoria antes del próximo verano.

Madrid, 04 de abril de 2018